Versión vigente No. 04
17 de noviembre de 2015

Comunicado de Medios número 531 Sólo Informativo

AMPLÍA METEPEC PLAZO PARA CONDONACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS POR IMPUESTO PREDIAL

**** Condona Tesorería 100 por ciento en multas y recargos*
**** Los descuentos estarán vigentes hasta el 18 de diciembre*

Metepec, Estado de México, 3 de diciembre de 2015.- Con la finalidad de apoyar a las y los metepequenses que tienen adeudos en el pago de predial, la Tesorería Metepec, informó que se amplió la condonación del 100 por ciento en el pago de multas y recargos hasta el 18 de diciembre.

La ampliación de las condonaciones son parte de las estrategias que implementó el Ayuntamiento para incentivar a la población a cumplir con sus obligaciones en el pago del impuesto predial, situación que tuvo resultados favorables durante la administración 2013-2015.

“La verdad es que la ciudadanía ha respondido muy bien a este tipo de estrategias para la recaudación de impuestos; a la vez se apoya a las y los metepequenses para que puedan saldar sus adeudos y el Ayuntamiento genera ingresos”, destacó el tesorero municipal, Alfonso Gómez Domínguez.

Para apoyar la economía de grupos vulnerables el Ayuntamiento también otorga descuentos hasta del 34 por ciento a adultos mayores, pensionados, madres solteras, personas con ingresos inferiores a tres salarios mínimos, jubilados, viudos y personas con discapacidad; según la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

Gracias a la participación de la ciudadanía, señaló el tesorero, durante el trienio se tuvo una recaudación histórica en el pago de impuesto predial que alcanzó la cifra de mil 318 millones 817 mil 550 pesos.

Vecinas y vecinos podrán realizar su pago en un horario de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 horas en la Tesorería, ubicada en la calle José María Morelos número 227 en el centro de Metepec, o sábados y domingos en la Dirección de Seguridad Pública, ubicada en la Avenida Tecnológico a partir de las 9:00 y hasta las 21:00 horas.

Para dudas o informes, Tesorería dispone del teléfono: 2 35 82 00 extensión 3107.